



Acta de Admisibilidad

“Segundo Concurso “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana”

En Santiago, a 17 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión, en adelante la “Comisión”, nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, mediante resolución exenta N° 444 de fecha 13 de mayo de 2021, con el objeto de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el Segundo Concurso “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021, para la Región Metropolitana”; suscriben la siguiente acta, dando cuenta de lo que se expone:

1º. Siendo las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2021 se constituye la “Comisión” con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Ángel Yáñez Astudillo, profesional Encargado Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Nicolle Vergara Núñez, Coordinadora Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Jill D'aguzan Grilli, Abogada, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana, Contrata.

2º. Se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

- Revisar los antecedentes de las postulaciones presentadas durante los días 10, 11, 12 y 13 de mayo del año en curso, desarrollando de ésta forma el proceso de admisibilidad establecido por las bases técnicas.
- Concluir con el proceso de admisibilidad el día 17 de mayo de 2021, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.



3° Seguidamente y siendo las 11:15 horas del día 14 de mayo de 2021 se dio inicio a la revisión de los antecedentes aportados por las instituciones postulantes que se explicita, en la siguiente tabla N°1:

<p align="center">Tabla N°1 “Antecedentes de las Postulaciones” “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021”</p>						
Institución Postulante	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Días de Entrega de Servicios	Monto Dispositivo \$
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	Albergue 24 hrs.	Puente Alto	20	104	\$35.092.200
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	104	\$35.092.200
		Ruta Social	Santiago Centro y Recoleta	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Santiago Centro	50	104	\$52.000.000
Corporación Iglesia Evangélica Cristiana Pentecostés	70. 684. 600-K	Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	104	\$35.092.200
Fundación para el Desarrollo Humano Integral Betesda	65.125.079-K	Albergue 24 hrs.	Lo Prado	20	104	\$35.092.200



Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24 hrs.	Quinta Normal	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	La Florida	20	104	\$35.092.200
		Ruta Social	Santiago Centro	50	104	\$52.000.000
Fundación por la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	104	\$35.092.200
		Ruta Social	Santiago Centro y Recoleta	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Pudahuel y Cerro Navia	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Estación Central	50	104	\$52.000.000
Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	Albergue 24 hrs.	La Florida	20	104	\$35.092.200
Organización no Gubernamental de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	Ruta Social	Santiago Centro y Recoleta	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Pudahuel y Cerro Navia	50	104	\$52.000.000
Municipalidad de Buin	69.072.500-2	Albergue 24 hrs.	Buin	20	104	\$35.092.200
Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	Ruta Social	Estación Central	50	104	\$52.000.000
Corporación Programa Caleta Sur	75.996.000-9	Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	104	\$35.092.200
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ruta Social	Pudahuel y Cerro Navia	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Santiago Centro	50	104	\$52.000.000
Fundación Salud Calle	65.148.038-8	Ruta Médica 1	Región Metropolitana	20	150	\$66.000.000
		Ruta Médica 2	Región Metropolitana	20	150	\$66.000.000



4° Revisados rigurosamente los antecedentes de las postulaciones y siendo las 15:00 horas del día 17 de mayo de 2021, la comisión concluye calificando como “admisibles” a las instituciones participantes individualizadas en la siguiente tabla N°2, la que, en razón de ello, puede pasar a la etapa de evaluación, para una eventual adjudicación, de ser así calificada, por parte de esta SEREMI.

<p align="center">Tabla N°2 “Instituciones Admisibles” “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021”</p>						
Institución Postulante	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Días de Entrega de Servicios	Monto Dispositivo \$
Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE)	74.016.500-3	Albergue 24 hrs.	Puente Alto	20	104	\$35.092.200
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG CIDETS	65.227.510-9	Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs	Lo Espejo	20	104	\$35.092.200
		Ruta Social	Santiago Centro y Recoleta	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Santiago Centro	50	104	\$52.000.000
Corporación Iglesia Evangélica Cristiana Pentecostés	70. 684. 600-K	Albergue 24 hrs.	San Miguel	20	104	\$35.092.200



Fundación para el Desarrollo Humano Integral Betesda	65.125.079-K	Albergue 24 hrs.	Lo Prado	20	104	\$35.092.200
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue 24 hrs.	Quinta Normal	20	104	\$35.092.200
		Albergue 24 hrs.	La Florida	20	104	\$35.092.200
		Ruta Social	Santiago Centro	50	104	\$52.000.000
Iglesia Cristiana Evangélica Volver a Vivir	65.013.529-6	Albergue 24 hrs.	La Florida	20	104	\$35.092.200
Organización no Gubernamental de Desarrollo Fraternidad Las Viñas	65.020.619-3	Ruta Social	Santiago Centro y Recoleta	50	104	\$52.000.000
		Ruta Social	Pudahuel y Cerro Navia	50	104	\$52.000.000
Municipalidad de Buin	69.072.500-2	Albergue 24 hrs.	Buin	20	104	\$35.092.200
Municipalidad de Estación Central	69.254.300-9	Ruta Social	Estación Central	50	104	\$52.000.000
Corporación Programa Caleta Sur	75.996.000-9	Albergue 24 hrs.	Lo Espejo	20	104	\$35.092.200
Fundación Salud Calle	65.148.038-8	Ruta Médica 1	Región Metropolitana	20	150	\$66.000.000
		Ruta Médica 2	Región Metropolitana	20	150	\$66.000.000

5° Asimismo, del análisis anteriormente señalado, la “Comisión” ha calificado como inadmisibles dentro del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021, a las siguientes instituciones, por los motivos que se indican en la tabla N°3:

Tabla N°3
“Instituciones Inadmisibles”
“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:
Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2021”

Institución	RUT	Justificación
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	<p>Causal de Inadmisibilidad:</p> <p>La Postulación presentada por la institución fue realizada fuera de plazo.</p> <p>Fundamento jurídico: Numeral 5. denominado “Itinerario del Concurso”, que señala en su Etapa N°2, que la Postulación y entrega de antecedentes es <i>“hasta las 14:00 hrs. del cuarto (4) día hábil siguiente al término de la etapa “Periodo de consultas y respuestas”.</i></p> <p>En la especie, según da cuenta el Sistema de Gestión de Convenio SIGEC (mecanismo utilizado para la postulación al presente Concurso), dicha postulación se realizó a las 15:4 del cuarto día hábil señalado, esto es, ya vencido el plazo para realizar la postulación.</p>
Fundación para la Restauración de la Familia Rapha	65.113.573-7	<p>Causal de Inadmisibilidad:</p> <p>La Postulación presentada por la institución fue realizada fuera de plazo.</p> <p>Fundamento jurídico: Numeral 5. denominado “Itinerario del Concurso”, que señala en su Etapa N°2, que la Postulación y entrega de antecedentes es <i>“hasta las 14:00 hrs. del cuarto (4) día hábil siguiente al término de la etapa “Periodo de consultas y respuestas”.</i></p> <p>En la especie, según da cuenta el Sistema de Gestión de Convenio SIGEC (mecanismo utilizado para la postulación al presente Concurso), dicha postulación se realizó a las 14:23 del cuarto día hábil señalado, esto es, ya vencido el plazo para realizar la postulación.</p>

6° Remítase la presente acta a la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, a fin de que disponga la emisión del acto administrativo respectivo."



7° En constancia de lo anteriormente expresado, firman:

Ángel Yáñez Astudillo

Encargado Programa Noche Digna

**Seremi de Desarrollo Social y Familia
R.M.**

Jill D'aguzan Grilli

Abogada

**Seremi de Desarrollo Social y
Familia R.M.**



Nicolle Vergara Núñez

Coordinadora Área Social

Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

